

**MATRIZ ALINEACIÓN - ARTICULACIÓN - TRANSVERSALIZACIÓN
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 3	Salud y Bienestar
	Objetivo	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Metas	3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
	ODS 6	Agua Limpia y Saneamiento
	Objetivo	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
	Metas	6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
	ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles
	Objetivo	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
	Metas	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	ODS 12	Producción y Consumo Responsables
	Objetivo	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Metas	Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible el uso eficiente de los recursos naturales
		Meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
	ODS 13	Acción por el Clima
	Objetivo	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	Metas	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
		13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
	ODS 14	Vida Submarina
Objetivo	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
Meta	14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	
	14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	

		14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
	ODS 15	Vida de Ecosistema Terrestre
	Objetivo	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
	Meta	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
		15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
		15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
		15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Objetivo	Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia.
	Prioridades de Acción	Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción
	Principios Rectores	- Proteger a las personas y sus bienes, al tiempo que se promueven y se protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. - Colaboración de toda la sociedad - Se debe empoderar a las autoridades y las comunidades locales mediante recursos, incentivos y responsabilidades en materia de adopción de decisiones, según corresponda
Nueva Agenda Urbana Hábitat III	Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos	Principios interrelacionados: 14. c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

	Plan de aplicación de Quito para la Nueva Agenda Urbana	Compromiso de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible -El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza -Propiedad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos
		Aplicación efectiva -Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano
Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036	Eje 02	Sostenibilidad Ambiental
	Objetivo	Orientar el desarrollo entendiendo a la naturaleza y respondiendo a sus cambios y efectos en las ciudades
	Area de Gestión 5	Conservación Ambiental y Gestión Sostenible de Recursos y Residuos
	Estrategias	Planificar la gestión urbana para la protección, conservación y recuperación ambiental.
		Usar y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.
	Area de Gestión 6	Gestión de Riesgos, Resiliencia y Cambio Climático
Estrategias	Llevar a cabo acciones de adaptación frente al cambio climático	
Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Eje	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
	Objetivo 7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
	Políticas	Política 7.4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. Política 7.5. Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Política 7.7. Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.
	Directriz 1	Reducir las inequidades sociales y territoriales
	Lineamiento Territorial	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.
		16. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico.científicas, para que la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente.
	Directriz 3	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Estrategia Territorial Nacional	Lineamiento Territorial	<p>2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.</p> <p>4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural, mediante el uso racional y responsable de recursos</p> <p>6. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.</p> <p>7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.</p> <p>8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p>
--	--------------------------------	--

ARTICULACIÓN		
PDOT Manabí Visión Prospectiva al 2030 "BICENTENARIO"	Eje	Manabí Vivo - Sostenible (Agua, Mar y Tierra)
	Objetivo Estratégico	1.1. Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico manabita
	Política transversal	Incentivar la reforestación como alternativa de mantenimiento y protección ambiental e hídrico.
	Programa	"Manabí Verde, Ocre y Azul"
Plan de Gobierno "La 107 Mejor Ciudad" 2023 - 2027	Componente	Biofísico
	Objetivo General	Continuar nuestro trabajo proyectando a Manta, como un bastión económico del Ecuador, realizando las potencialidades de su territorio y de su población, en pro del desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente, manteniendo activamente la participación de los ciudadanos de nuestra ciudad.
	Programas	Áreas de conservación hídrica sostenible Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural Protección y bienestar animal
Plan de trabajo Concejales Circunscripción 1 "La 107 Mejor Ciudad"	Componente	Biofísico
	Objetivo Específico	Contribuir con el desarrollo del cantón Manta, a través de la vigilancia activa, con el fin de garantizar las acciones y proyectos de los componentes biofísico, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional, que nos permitan evidenciar el cumplimiento de las políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos para convertir a Manta en la mejor ciudad del Ecuador
	Programas	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural Protección y bienestar animal
	Componente	Biofísico

Plan de trabajo Concejales Circunscripción 2 "La 107 Mejor Ciudad"	Objetivo General	Contribuir con el desarrollo del cantón Manta, a través de la vigilancia activa, con el fin de garantizar las acciones y proyectos de los componentes biofísico, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional, que nos permitan evidenciar el cumplimiento de las políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos para convertir a Manta en la mejor ciudad del Ecuador.
	Programas	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural Protección y bienestar animal
Plan de trabajo Concejales "RC5 Revolución Ciudadana"	Eje	Manta Verde
	Objetivo Específico	Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.
	Acciones	Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas fondos marinos
Plan de Desarrollo del Gobierno Parroquial de San Lorenzo	Sistema	Físico Ambiental y Riesgos Naturales y Antrópicos
	Programa	Buenas prácticas ambientales
	Objetivo de Gestión	Desarrollar políticas y planes que permitan reducir la huella de carbono en el sector de la construcción
Plan de Desarrollo del Gobierno Parroquial de Santa Marianita	Componente	Físico Ambiental
	Programa	Santa Marianita Verde y Progresiva
	Proyecto	Reforestación en articulación con el MAGAP y MAATE y GAD Provincial

TRANSVERSALIZACIÓN

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030	Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1: Incorporar la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados, en la gestión de las políticas públicas. 2: Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación.
	Políticas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza. 2.- Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios. 3.- Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal. 6.- Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua.
	Objetivo 1	Impulsar la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas marino costeros y del patrimonio cultural a través de la acción pública. Se incluye el Archipiélago de Galápagos islas e islotes continentales, el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva.
	Lineamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Incluir en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) las áreas prioritarias de conservación con categoría alta y muy alta establecidas que constan en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 1.3. Preservar las áreas de protección hídrica
	Objetivo 2	Controlar la contaminación del espacio marino costero, con énfasis en los ecosistemas frágiles

Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC) 2017-2030	Lineamientos	<p>2.1. Minimizar el impacto de la contaminación en el espacio marino costero en todo proyecto de exploración y explotación de recursos no vivos que se desarrolle en la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino</p> <p>2.4. Generar un sistema de información que permita a los GAD el reporte periódico de vertimientos y fuentes de contaminación, dentro de sus competencias.</p>
	Objetivo 4	Fortalecer la conciencia marítima y el conocimiento del mar de la población ecuatoriana, de acuerdo a la visión oceanopolítica del país
	Lineamientos	4.2. Desarrollar capacitaciones específicas sobre la importancia de los espacios marino costeros, con una visión oceanopolítica del Ecuador, para actores públicos, y privados.
	Objetivo 11	Fortalecer acciones que conlleven al ordenamiento del espacio oceánico y marino costero para mejorar la gobernabilidad
	Lineamientos	11.4. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las zonas de playa.
	Objetivos y Lineamientos complementarios	<p>1. Articular los planes de manejo de las áreas protegidas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los municipios dentro de cuyas jurisdicciones se encuentren éstas áreas</p> <p>4. Incluir las medidas necesarias para impedir o mitigar la contaminación que afecte los ecosistemas marino costeros</p> <p>6. En el caso de los emisarios submarinos de aguas residuales, deberán contar (i) con estudios de dinámica litoral y (ii) estudios biológicos que permitan evaluar el equilibrio en las comunidades de organismos acuáticos que pudieran verse afectados por la dispersión de los efluentes, el cual debe ser realizado o en su efecto avalado por el Ministerio del Ambiente y Agua</p> <p>23. Definir el límite interior de las playas mediante los estudios técnicos correspondientes. En el caso de playas con dunas activas el límite interior de las playas debe incluir a éstas</p> <p>47. Definir áreas específicas para actividades deportivas de recreación en las playas que puedan ocasionar daños físicos a los bañistas.</p> <p>50. Prohibir la cimentación en las bermas y dunas activas de las playas.</p>
Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible del Ecuador 2023-2030	Eje	Cambio Climático
	Objetivo B	Disminuir el impacto negativo de la movilidad sobre el medio ambiente, reducir las emisiones de GEI, promover el uso de modos de movilidad más eficientes y sostenibles e incorporar infraestructura resiliente frente al cambio climático.
	Eje estratégico	<p>B.2. Fomento del desarrollo de infraestructura resiliente frente al cambio climático</p> <p>Las estrategias de este eje permitirán desarrollar infraestructura de movilidad con criterios de resiliencia y sostenibilidad en las zonas urbanas a mediano plazo.</p> <p>B.2.1. Incorporar obligatoriamente criterios de resiliencia frente al cambio climático en las infraestructuras que se implementen en el marco de la movilidad urbana sostenible (espacio público vial, aceras, infraestructura para bicicletas, vías, etc.)</p> <p>B.2.2. Capacitar a técnicos de los GAD para promover los criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático en las actuaciones urbanísticas públicas o privadas.</p>
Eje	Ambiente y Cambio Climático	

Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Propuesta	Mujeres y personas LGBTI+ Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integradas de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022) Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género. (Conclusiones CSW66, 2022)
Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021	Política	Desarrollar mecanismos de coordinación para transversalizar el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios en los gobiernos autónomos descentralizados.
	Acción	Integrar en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana, alineados y articulados con las políticas del gobierno central y la normativa vigente.
Agenda para la Igualdad de Discapacidad 2021-2025	Eje	
	Objetivo	
	Propuesta Política Pública	
Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025	Política	
	Propuesta Política	
	Línea de acción	
Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021-2025	Eje	Régimen Territorial
	Propuesta	Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, y el mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
	Lineamiento de intervención	3. Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades y pueblos de las nacionalidades indígenas, en la protección de sus recursos y medioambiente con instancias ejecutoras o de los gobiernos autónomos.